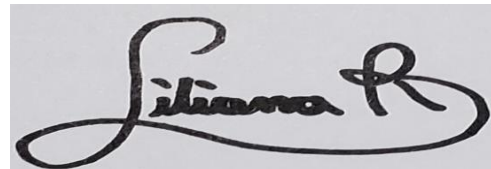




REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO –CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 004 del viernes 20 de mayo de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120200004300	Ejecutivo con Garantía Real	Blanca Icela Varela Yepes	Fernando Segundo García Morales	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDANTE de la SOLICITUD DE NULIDAD del <u>proceso</u> y del <u>secuestro</u> presentada por el apoderado de la parte ejecutada. Arts. 110 y 134 inciso 4 del Código General del proceso. INICIA: MAYO 23 DE 2022 VENCE: MAYO 25 DE 2022

En la fecha viernes 20 de mayo de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA

Secretaria